



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAR. 2007

RES. H N° 158-07

Expte. N° 4.970/06 y 4.326/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el incremento de dedicación para la Prof. Virginia Albeza, Auxiliar Docente de 1° Categoría, dedicación simple, quien actualmente revista en su cargo regular, con aumento temporario a dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología mediante nota N° 4.354/06 solicita el incremento de dedicación para la docente mencionada, en función Resolución del CS N° 519/06, mediante la cual se aprueba la modificación de planta del personal docente de esta Facultad creando, entre otros, tres (3) cargos de Auxiliar Docente de 1° Categoría Semiexclusiva;

Que la presente situación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 117/06, dándose cumplimiento a los requisitos estipulados en la misma;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 016/07, aconseja dejar sin efecto el cambio de dedicación con carácter temporario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27-02-07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la finalización del aumento **temporario** de Dedicación de la Prof. Virginia Albeza en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1° Categoría, a partir del 1° de Enero del año en curso.

ARTICULO 2°.- OTORGAR incremento de Dedicación a la Prof. Virginia ALBEZA, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1° Categoría, a partir del 1° de Enero del corriente año.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H N° 158-07

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande el incremento de dedicación dispuesto en el artículo anterior al Inciso 1 – Gastos en Personal, de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Docencia, División de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal.

jcl.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa